



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0054-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

PARA: Sr. Abg. Brayan Gabriel Mier Mora
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN
JURÍDICA

ASUNTO: TERMINACION COMODATO PRECARIO COOPERATIVA IEISS FUT.

De mi consideración:

Por medio del presente documento, pongo en su conocimiento que mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0365-O, de 13 de febrero de 2023, la Administración Zonal Eloy Alfaro, señala: "En relación a los acuerdos sostenidos en la Mesa de Trabajo, convocada por el Sr. Concejal Marco Collaguazo, el 3 de febrero de 2023, con relación a la liquidación de la Cooperativa de Vivienda IEISS FUT y al comodato precario del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 3100647001, de propiedad del Municipio de Quito, ubicado en la Av. Ajavi y Huigra, parroquia San Bartolo, solicito muy comedidamente delegar a quien corresponda realizar una inspección conjunta con la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal, a realizarse el día viernes 17 de febrero de 2023", al respecto informo:

ANTECEDENTES:

Se realiza la inspección correspondiente el día viernes 17 de febrero, con el técnico responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal y el técnico delegado de la Dirección de Bienes Inmuebles, donde se constata:

En el interior del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 3100647001, de propiedad del Municipio de Quito, se han realizado varias edificaciones en donde actualmente se encuentra funcionando varias dependencias que detallo a continuación:

1. Casa Barrial Comité Pro Mejoras IEISS FUT.
2. Cooperativa de Vivienda Afiliados al IEISS FUT.
3. Centro de Desarrollo Económico Sur de Quito (CEDE).
4. Peluquería "Amanda Nails".
5. Farmacias Corazón.
6. Iglesia "Parroquia Eclesiástica La Dolorosa".
7. Funeraria "Jardines Santa Rosa".
8. Salón de eventos / Espacio polifuncional.
9. Unidad de Policía Comunitaria / FISIOSUR; Rehabilitación física y deportiva.



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0054-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

2.2 Pongo en su conocimiento esta petición, ya que un grupo de personas propias y ajenas a la cooperativa de vivienda, están distorsionando el cause normal del proceso de liquidación liderado desde la Supertintendencia de Economía Popular y Solidaria, y de igual manera atribuyéndose trámites y cobros a los moradores del sector, negociando facilidades; de manera ilegítima que han generado malestar, y desconociendo toda autoridad competente.

2.3 Emitir las directrices correspondientes con el objetivo de finiquitar el mencionado Comodato (...)"

Adjunto al presente, sirvase encontrar el Comodato precario, otorgado por el Municipio de Quito a favor de la Cooperativa de Vivienda Afiliados al IESS FUT, en donde, entre otras clausulas establece:

cuantia indeterminada. - SEGUNDO: OBJETO.- La
Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito,
entrega en comodato precario el inmueble
singularizado en la cláusula anterior. Inmueble
que deberá devolverlo a la Municipalidad en el
caso de que la Comodataria contraveniere en una de
las condiciones constantes en las cláusulas que a
continuación se detallan. TERCERA: La COOPERATIVA
DE VIVIENDA AFILIADOS AL IESS-FUT se obliga a
destinar el inmueble materia del presente contrato
de comodato al deporte y servicio comunitario, dos



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0054-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

canchas de indor fútbol y la construcción de un
centro comunal , en caso de darle otro uso
inmueble, el comodato terminará ipso-jure



En virtud de lo expuesto, la Unidad de Territorio y Vivienda, emite critrio técnico favorable para la terminación del Comodato precario y solicito muy comedidamente en atribución a sus competencias, se proceda con la elaboración del informte legal correspondiente, para poner en conocimiento de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con el fin de proceder con la terminación del Comodato precario del predio Nro. 801904, clave catastral Nro. 3100647001, de propiedad del Municipio de Quito, ubicado en la Av. Ajavi y Huigra, parroquia San Bartolo, mismo que será puesto en conocimiento y consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

Adjunto fotografías y documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Anexos:

- comodato_precario IESS FUT.pdf
- DOC IGLESIA ENTREGA.pdf
- LIQ-CV-AIESSFUT-2023-002.pdf
- 0c66fb7b-c36c-4ef5-92f6-5681256cbab2.jpg
- 11cac594-a9da-4a68-b7a0-bdc9f60652b7.jpg
- 15d46db4-e967-485c-8fa5-8bc0f176c08e.jpg
- 29e69127-9900-420e-8ce9-054c32e5970b.jpg
- 50bd0c1a-321a-41a0-a4e2-97f810f9e89f.jpg



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0054-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2023

- 134c72e7-43a7-4373-b10c-11daf0037b77.jpg
- 279f4017-88e3-469c-a232-dcdbf4baef84.jpg
- 527b2d31-210e-4fff-acb5-999be97d37ec.jpg
- 882e2ad2-2ad3-4ba1-a67d-772491de3310.jpg
- 65424a07-ad0a-4f6d-b27b-1a121f3e8112.jpg
- ad4f985d-e9fa-4cea-a8c7-b80c55fbef47.jpg
- bd54d361-f133-4236-b656-a9bab1fd7c10.jpg
- c9d57d1e-25ab-4260-89fd-7941548fbfda.jpg
- cbf8e4b2-074b-4fc0-a2bb-4088690ada98.jpg



Firmado electrónicamente por:
**JUAN FRANCISCO
MANOSALVAS RUEDA**

